



ROSA REGÀS

Pobreza cero

El liberalismo económico y financiero, que ha desembocado en la llamada globalización y que tanto defienden los nuevos conservadores y una parte de la derecha del mundo, la extrema derecha, no sólo no ha logrado disminuir la pobreza sino que la ha aumentado considerablemente, al tiempo que multiplicaba la ya brutal diferencia entre ricos y pobres. En países del cono sur americano o de América central, en África pero sobre todo en el sureste asiático la pobreza se extiende cada vez más y alcanza ya territorios y comunidades que hasta hoy se habían visto libres de ella. Porque la globalización sólo beneficia a los ricos, más aún a las multinacionales que transportan libremente capitales de un país a otro, especulan con ellos y con el trabajo sin ningún tipo de control, lo mismo que hacen con las mercancías e incluso con las fábricas y los talleres. Esto no pueden hacerlo los países pobres, sometidos sus productos a exagerados aranceles y sus talleres, negocios y gentes a la prohibición de instalarse en otros países.

Pero no sólo la pobreza llega a los países más pobres, sino que en EE UU, la misma cuna del neoliberalismo que había de acabar con la miseria, crece el número de habitantes que vive bajo el umbral de la pobreza, que ya alcanza los 37 millones (45 millones carecen de seguro médico). Esto supone el 12,7% de los 297 millones de habitantes del país.

Frente a esta vergüenza que se abate sobre los ricos del mundo, en el Fórum Social de Portoalegre, en enero pasado, varias organizaciones internacionales hicieron un llamamiento global contra la pobreza, para movilizar e influir en los gobiernos aprovechando los tres grandes acontecimientos fundamentales que habían de celebrarse este año: la cumbre del G-8 (los países más ricos del mundo) en julio; la cumbre de la ONU en septiembre; y la cumbre de la OMC, Organización Mundial del Comercio, en diciembre. A raíz de este llamamiento se ha creado en España la 'Alianza contra la pobreza', en la que intervienen cientos de instituciones y ONG que han lanzado la campaña 'Pobreza Cero' (www.pobrezacero.org), dirigida a las personas como usted y como yo, y han elaborado 20 medidas para reclamar la ayuda en este sentido del Gobierno de la nación.

Ojalá los españoles no nos duramos en el colchón del bienestar y seamos capaces de comprometernos y luchar contra uno de los hechos más vergonzosos de la Historia de la Humanidad: que el 20% viva en la opulencia mientras el resto languidece o muere de miseria y enfermedades evitables.

«El problema fundamental en la lucha contra ETA-Batasuna radica en la confusión de ideas, en el desconcierto mental, en el vaciamiento de significado de las palabras que se utilizan en el debate público, a beneficio de la claridad de los enemigos de la democracia y de Euskadi, de ETA-Batasuna», subraya el autor

La gran ventaja de ETA y Batasuna frente a los partidos políticos democráticos radica en que siempre han sabido exactamente lo que tienen que hacer, lo que les conviene en cada momento. Uno de los mayores problemas del resto es el desconcierto, las dudas permanentes sobre lo que pretenden ETA-Batasuna, no saber con claridad lo que hay que defender, no percibir que una de las líneas de actuación más importantes de ETA-Batasuna consiste precisamente en crear desconcierto en quienes luchan contra ellos, en ocupar palabras para vaciarlas de sentido, en crear una atmósfera en la que parezca que todos hablan de lo mismo, pero siendo ellos los que controlan la geolingüística.

El problema en la lucha contra ETA-Batasuna no es mayormente una cuestión de progresistas frente a reaccionarios, como quieren hacer creer algunos. El problema de la lucha contra ETA no radica en que unos están a favor del diálogo frente a los que se niegan a él. El problema de la lucha contra ETA-Batasuna no se encuentra en la contraposición de actuación policial frente a actuación política -como si en democracia la actuación de las fuerzas de seguridad no formara parte de la política fundamental del Estado-.

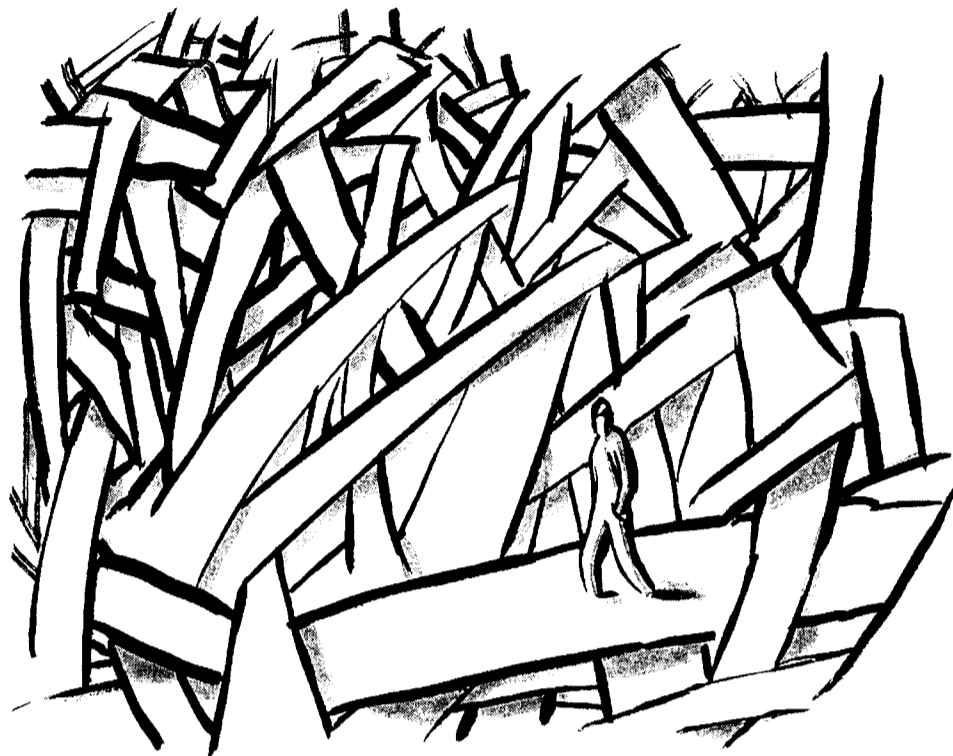
El problema fundamental en la lucha contra ETA-Batasuna radica en la confusión de ideas, en el desconcierto mental, en el vaciamiento de significado de las palabras que se utilizan en el debate público, a beneficio de la claridad de los enemigos de la democracia y de Euskadi, de ETA-Batasuna. Basten algunos ejemplos tomados de la lectura de la prensa a lo largo del mes de agosto. En una entrevista aparece, junto a una gran mayoría de opiniones muy acertadas y compartibles, la famosa idea de que no hay que tener miedo a las palabras, de que no hay que tener miedo a procesos políticos, en referencia a la famosa consulta popular, fórmula que engloba al derecho de autodeterminación. Cuando en el debate político vasco aparece la referencia al miedo a alguna palabra, a algún proceso político, parece que la alternativa al miedo es aceptar la fórmula exigida por ETA-Batasuna para acabar el supuesto conflicto, cambiándole el nombre, integrándola en un contexto en el que parece que no significa lo que sí significa para quienes la exigen.

Pues bien: la alternativa al temor no es la aceptación, ni la trivialización de lo que se discute, ni vaciarlo de contenido y de significado, sino simplemente el respeto por las palabras y lo que significan. Tomarlas en serio. Colocar su significado en el plano correcto y adecuado. Nadie que defienda el Estatuto de Gernika está, ni puede estar, contra la consulta popular, pues el Estatuto fue aprobado en referéndum, la forma más clara de consulta popular. Quienes sí parecen estar en contra de la consulta popular son quienes no han aceptado nunca esa manifestación de voluntad popular, y quienes de manera sobrevenida se han apuntado a esa no aceptación.

La cuestión radica en qué es lo que se somete a consulta popular: en el caso del Estatuto de Gernika, como en el caso de la Constitución española, como de todas las constituciones democráticas, es un acuerdo previo alcanzado por una representación suficiente de la pluralidad de opciones políticas. Lo que en el debate político vasco actual conforma el contenido político de la consulta popular es que, sin acuerdo previo, sea directamente un referéndum el que, a través de la mayoría que se refleje en él, se decida lo que va a definir políticamente al conjunto de la ciudadanía como sociedad. Diferenciar esas dos formas, diametralmente opuestas, de consulta popular debiera ser obligado, al igual que recordar que la segunda forma, radicalmente plebiscitaria, es la que más han utilizado los regímenes totalitarios.

Desconcierto

JOSEBA ARREGI



JOSÉ IBARROLA

lo que se deduce de la lectura de los periódicos y de las manifestaciones de los políticos vascos. Han celebrado, incluso, una manifestación permitida en cuyo acto final un dirigente de un partido ilegal habla y plantea ofertas políticas al presidente del Gobierno. Curioso país el nuestro en el que el portavoz de un partido ilegal habla en público, ocupa los titulares de la prensa del día siguiente como si se tratara del partido mayoritario, como si se tratara del presidente del Gobierno de Euskadi, y no pasa nada.

Pero tan curiosa es, por lo menos -cuarto ejemplo-, la confusión en torno a la valoración de esa presencia pública en manifestación de un partido ilegal, y por tanto inexistente a todos los efectos. Parece que la oportunidad o inoportunidad de la manifestación depende de si se temen o no excesos de violencia callejera. Parece que si la manifestación transcurre sin mayores problemas, con normalidad, todo resulta menos malo, más aceptable. Parece también que si Batasuna hubiera tenido la amabilidad de convocar la manifestación de San Sebastián por persona interpuesta, no de forma tan descarada, también aquella hubiera podido celebrarse. Hay incluso quien ha exclamado que Batasuna es capaz de controlar a sus gentes cuando quiere -con lo cual está claro que no hay duda de quién es el organizador de la manifestación-.

Pero lo grave no son los actos vandálicos, que Batasuna no quiera controlar siempre a los suyos. Lo grave es que en un país democrático, en una sociedad que vive organizada como Estado de Derecho, un partido ilegal pueda aparecer y actuar en público, que su portavoz pronuncie un discurso político en público en calidad de portavoz de dicho partido ilegal. Lo cualitativamente grave es eso. Los actos vandálicos, con toda su gravedad, son secundarios.

Por salir de nuestro pequeño país y ver que el desconcierto también campa por otros lares: políticos catalanes, que no se han cansado de proclamar que su proyecto de reforma del Estatuto, o de nuevo Estatuto, puede interpretar la Constitución, que es de todos; que no se han cansado de proclamar que inician la redefinición del Estado, la segunda transición, en definitiva, que están actuando no sólo en lo que a Cataluña se refiere, sino aventurándose en territorio común, pariendo la España plural, actuando sobre cuestiones que afectan al conjunto del Estado, a la Constitución misma, no quieren que nadie que no sea catalán opine sobre lo que están haciendo. Dicen que ahora no toca, que ya tocará. Pero también han proclamado que, cuando toque, no toca cambiar nada de lo que ya hayan decidido ellos. ¡Viva el desconcierto!

Parece, segundo ejemplo, que nunca nos vamos a librar de la referencia a Irlanda del Norte, aunque en algunos momentos hayamos llevado más el camino de copiar el problema norirlandés, la división en dos comunidades, que la solución, el abandono de las armas. En esta cuestión también es preciso subrayar que todo lo que en el Acuerdo de Viernes Santo, en el Acuerdo de Stormont, puede apuntar a la consulta popular, al derecho de autodeterminación de la sociedad norirlandesa, está sujeto al acuerdo previo, al consenso de las dos comunidades: nada puede hacer una contra la otra, ni siquiera sin la otra. Esta necesidad del consenso elimina la solución por la que apuesta el nacionalismo vasco en los últimos años: convocar a la sociedad a un referéndum, para que lo que diga la mayoría en dicha consulta sea lo que defina constitucionalmente al conjunto de la sociedad. Eso es lo que está imposibilitado en el caso de Irlanda del Norte.

La profundización de la democracia, tercer ejemplo, no se produce por su simple afirmación. La aplicación, por ejemplo, del principio de mayoría también a la definición de la sociedad no es profundizar en la democracia, sino abrir la vía al sistema plebiscitario, condenando a una buena parte de la ciudadanía al simple acto de participar en una votación, pero no poder participar en la definición política de la sociedad de la que se es ciudadano. Profundizar en la democracia, por el contrario, se inscribe normalmente en la dirección de no quedarse en la simple participación electoral, sino participar en la definición de políticas concretas -en la discusión del presupuesto de una ciudad, por ejemplo-. Curiosamente, sin embargo, parece que a algunos la profundización democrática les lleva a esto último, pero están dispuestos a permitir que en lo más elemental, en la definición constitucional de la sociedad, la participación de muchos se reduzca a la mera emisión del voto.

Batasuna ha marcado el verano político vasco, con todo lo que ello significa. Es por lo menos